



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tabasco

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

EXPEDIENTE: TJA-UT-024/2017

FOLIO INFOMEX: 01416917

**ACUERDO DE SOLICITUD NO
PRESENTADA.**

VISTOS: Para atender la solicitud de acceso a la información pública, realizada el día **dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete**, con número de **folio 01416917** presentada vía PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO y registrada bajo el número de **expediente TJA-UT-024/2017**, en la que se solicita lo siguiente: *“...listado de personal (base, estructura, honorarios, asimilados a sueldos y salarios, prestadores profesionales de servicios). Con: edad, máximo grado de estudio, nivel jerárquico, sueldo base, compensación de cualquier tipo (asegurada, garantizada, etcétera.) y antigüedad. (Fines estadísticos)...” (Sic).* Se acuerda:

ÚNICO.- En virtud de la constancia que obra en los autos del expediente en que se actúa, se advierte que **HA FENECIDO**, en exceso el plazo **NO MAYOR A DIEZ DIAS HÁBILES**, concedido al solicitante **BETO MO RA**, para que formulara su petición en el sentido de señalar la identificación clara y precisa de los datos e información que requiere, en la solicitud de acceso a la información, de conformidad con el artículo 131 fracción II, así como el párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y toda vez que no atendió el proveído de **diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete**, se considera la solicitud de acceso a la información como **no presentada** para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tabasco

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

NOTIFIQUESE POR ESTRADOS ELECTRONICOS, y guárdese ordenadamente para el archivo, como asunto total y legalmente concluido. - -

ATENTAMENTE.

**LIC. MARÍA ELVIA MORÁN PERALTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**